

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

3 de julio de 2006
CIRCULAR No.045-2006

Señor (a)
Gerente General
E.S.D.

Ref. Plan de Numeración del Estado

Señor Gerente General:

En adición al cambio de números de la central telefónica de la Superintendencia de Bancos, los que a partir de la fecha cambian del prefijo 206 al 506, en cumplimiento del "Plan de Numeración del Estado", la Superintendencia de Bancos informa que los nuevos números telefónicos utilizados para la Recepción y envío de facsímiles ("faxes"), serán los siguientes:

Unidad de trabajo Institucional	Números Telefónico Actuales (facsímiles)	Números Telefónicos a partir del 3 de julio de 2006 (facsímiles)
Dirección Superior	264-9422	506-7700
Secretaría General	264-9560	506-7703
Dirección de Asuntos y Proyectos Internacionales	264-9727	506-7706
Dirección Jurídica	264-9741	506-7707
FECI	264-9795	506-7709

Para mayor información, puede consultar en nuestra página de Internet www.superbancos.gob.pa, en la sección de aspectos institucionales, el nuevo Directorio Telefónico de la Superintendencia de Bancos.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente

/ys